

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Estadística de Apostillas y Legalizaciones
Institución responsable	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - MREMH
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Medir la emisión de legalización y apostilla de documentos públicos ecuatorianos, que faciliten la migración regular, ordenada y segura.
Unidad de observación	Documentos públicos
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional por Coordinaciones Zonales b. Exterior por representaciones consulares del Ecuador
Sector o tema	1.1. Población y migración
Principales variables	a. Edad b. Sexo
Periodicidad de captación de información	Diaria
Disponibilidad de la información	2012 - 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025</p> <p>Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países. Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Indicador 10.7.2: Número de países con políticas de migración que facilitan la migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas.</p> <p>c. Constitución de la República de Ecuador, 2008, Art.: 36 - 37 - 40</p> <p>d. Convenio de la Haya de 1961</p> <p>e. Ley Orgánica de Movilidad Humana</p> <p>f. Ley Orgánica del Servicio Exterior</p> <p>g. Ley de Modernización del Estado</p>

	<p>h. Ley de Discapacidad</p> <p>i. Ley del Anciano</p> <p>j. Decreto Ejecutivo 1700-A. 18 de mayo del 2004. Registro Oficial 357. 16 de junio de 2004.</p> <p>k. Acuerdo Ministerial 188. Reglamento a la Ley de Derechos Consulares. Registro Oficial 103. 08 de Junio de 1976. Última modificación 24 de agosto del 2012.</p> <p>l. Acuerdo Ministerial No. 000109-E, 19 de Mayo de 2009.</p> <p>m. Acuerdo Ministerial 124, 9 de diciembre de 2016.</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>30 de diciembre de 2020</p>